



**RESOLUCIÓN CS Nº 203/2021**

La Plata, 19 de marzo de 2021

**VISTO:**

Lo establecido en los artículos 11 inc. d), e), o) y p) de la ley 10.757;

**CONSIDERANDO:**

Que es función de este Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires promover el progreso científico-técnico y el desarrollo social, así como participar de conferencias, reuniones y convenciones vinculadas con la actividad inherente a la profesión, editar publicaciones de utilidad profesional y promover el intercambio de información, boletines, revistas y publicaciones.

Que desde 1973, cada 12 de mayo, se celebra en nuestro país el “Día de la Fonoaudiología Argentina”, en conmemoración del aniversario de la creación, en el año 1948 de la Asociación Argentina de Logopedia, Foniatría y Audiología (ASALFA).

Que desde el Consejo Superior se ha considerado oportuno y necesario que -a partir del presente año 2021- en la conmemoración de esta fecha se incluyan diversas actividades, jornadas y encuentros –organizados por el propio Consejo Superior o por los Colegios Regionales y abiertos a la comunidad- que tengan como principal objetivo la difusión acerca de los alcances de nuestra labor profesional y los diversos campos de acción de los cuáles formamos parte, quedando todo ello enmarcado en lo que se denominará “Semana de la Fonoaudiología”.

Que ello resulta trascendente toda vez que el campo disciplinar del profesional fonoaudiólogo ha experimentado un importante crecimiento. Así desde los inicios de nuestra profesión en el siglo XVIII, la fonoaudiología debió recorrer un largo camino para llegar a lo que hoy se ha consolidado como disciplina científica cuyo estudio es la comunicación humana y su manifestación en trastornos de la voz, la audición, el lenguaje y la fonoestomatología.

Que por este motivo es importante que la comunidad conozca cual es la función que realizamos fonoaudiólogos y fonoaudiólogas, tanto en el ámbito de la salud, como en el plano educativo y el científico.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Artículo 1:** Instituir a partir del año 2021 la “Semana de la Fonoaudiología”, la que se celebrará dentro de las fechas que cada año disponga el Consejo Superior, debiendo dichas fechas incluir el “Día de la Fonoaudiología Argentina” que se celebra cada 12 de mayo.

**Artículo 2:** En la “Semana de la Fonoaudiología”, este Consejo Superior y los Colegios Regionales deberán organizar actividades, jornadas y encuentros -abiertos a la comunidad- que tengan como principal objetivo la difusión acerca de los alcances de la labor del profesional en fonoaudiología, así como los diversos campos de acción de los cuáles forma parte.

**Artículo 3:** Dejar establecido que en el año 2021, la “Semana de la Fonoaudiología” se realizará entre el 10 y el 17 de mayo.

**Artículo 4:** REGÍSTRESE como Resolución del **Consejo Superior Nº 203/2021**. Comuníquese a los Colegios Regionales. Dése a publicidad por los medios institucionales. Cumplido ARCHÍVESE.

**Lic. María Alejandra Morchón**  
*Presidente de Consejo Superior del COFOBA*  
*Presidente Reg. La Plata*